



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 19 de agosto de 2016.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 529/16, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una Resolución Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que corresponde dar continuidad al alumno Maximiliano Mendes Rosa, como Auxiliar de Segunda interino, Ad-honorem, de la asignatura “Procesos Industriales”, Sede Comodoro Rivadavia.

Que la misma **no implica erogación presupuestaria**.

Que se ha cometido un error en el apellido del Auxiliar docente.

Que corresponde rectificar el apellido del mismo.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 19 de Agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Modificar en la Resolución DFCN. N° 529/16, el apellido del Auxiliar docente, donde dice: Mendes Rosas, **debe decir: Mendes Rosa**.

Art. 2°) Ratificar la resolución mencionada en el artículo 1° con la modificación efectuada.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese al Departamento Docentes, y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 381/16.-

Dra. Barbara Lisa Puster Torreallas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freito
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.